



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

Av. 6 de Agosto N° 2630
Telf. Piloto: 2436242 • Fax: 2434777
Casilla de Correo: 8227
E-mail: ssulapaz@entelnet.bo

RESUMEN EJECUTIVO INF. U.A.I. N° 013/2023

Entidad: Seguro Social Universitario La Paz.

Referencia: PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ, GESTIÓN 2018, EMITIDO POR LA FIRMA PRIVADA DE AUDITORIA GUTIÉRREZ & THOMPSON ASOCIADOS S.R.L.

Objetivo: Determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de referencia.

Objeto: El objeto del seguimiento está constituido por la información y documentación que sustenta el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoria Externa de fecha 30 de diciembre de 2021 que corresponde a la Auditoria a los Estados Financieros del Seguro Social Universitario La Paz gestión 2018, elaborado por la Firma Privada Gutiérrez & Thompson Asociados S.R.L.

Resultados: Como resultado del primer seguimiento efectuado al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoria Externa de fecha 30 de diciembre de 2021 que corresponde a la Auditoria a los Estados Financieros del Seguro Social Universitario La Paz gestión 2018, elaborado por la Firma Privada de Auditoria Gutiérrez & Thompson Asociados S.R.L., se concluye que de las cuarenta y un (41) recomendaciones (100%), 18 fueron cumplidas (44%) y 23 recomendaciones no fueron cumplidas (56%), conforme se expone en el siguiente resumen:

Recomendaciones	N° Recomendación	Cantidad de Recomendaciones	%
Cumplidas	R-2	18	44%
	R-6		
	R-7		
	R-11		
	R-13		
	R-14		
	R-15		
	R-18		
	R-19		
	R-25		
	R-27		
	R-28		
	R-29		
	R-30		
R-31			
R-32			
R-35			
R-S/N			



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

Av. 6 de Agosto N° 2630
Telf. Piloto: 2436242 • Fax: 2434777
Casilla de Correo: 8227
E-mail: ssulapaz@entelnet.bo

INF. U.A.I. N° 013/2023

Recomendaciones	N° Recomendación	Cantidad de Recomendaciones	%
No Cumplidas	R-1	23	56%
	R-3		
	R-4		
	R-5		
	R-8		
	R-9		
	R-10		
	R-12		
	R-16		
	R-17		
	R-20		
	R-21		
	R-22		
	R-23		
	R-24		
	R-26		
	R-33		
R-34			
R-36			
R-37			
R-38			
R-39			
R-40			
TOTAL		41	100%

Respecto de las recomendaciones que no fueron cumplidas, cabe aclarar que, el incumplimiento injustificado de recomendaciones que faltan efectuar, constituye una causal para la determinación de indicios de responsabilidad por la función pública, siendo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva la implantación de las recomendaciones, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 23215; por tanto, el Sr. Gerente General, en coordinación con la Gerencia Administrativa Financiera, debe considerar la adopción de medidas correctivas a los trabajadores que no cumplieron con la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Seguro Social Universitario La Paz, gestión 2018, elaborado por la Firma Privada de Auditoría Externa.


Lic. Ruddy Ali Calle
JEFE a.i. UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
REG. PROF. CRULP 3313
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ

La Paz, 30 de enero de 2024.